


RESOLUCION
N° 859/92

EXPEDIENTE N° 1981/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.932

Buenos Aires,  de setiembre de 1992.-

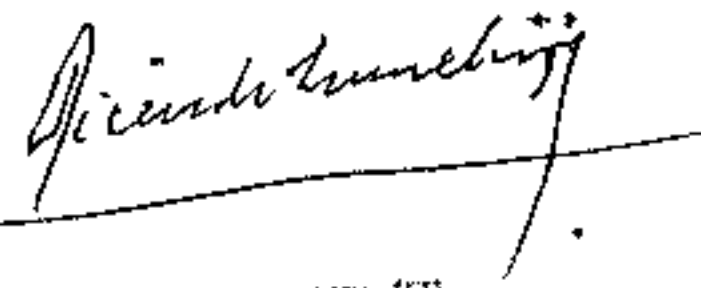
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal remite para su pago la factura n° 0000-000006 extendida por la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." - Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- correspondiente a los estudios realizados en el mes de junio de 1992, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse en costas de los respectivos juicios,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 3.335.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." la factura obrante a fs. 2, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (B)